

PROVINCIA

PROVINCIA ALICANTE

ALICANTE / El abogado del Estado avala la adjudicación, hoy, del nuevo trasvase al Vinalopó

El letrado del Ministerio de Economía asegura que la petición de suspensión que ha formulado la Junta Central de Usuarios a Aguas del Júcar «no encuentra cobijo legal»

B. S./ALICANTE

Nada parece que vaya a impedir que hoy se adjudiquen las obras del nuevo trasvase Júcar-Vinalopó, dos semanas antes de que se cumpla un año de la suspensión del proyecto por el Ministerio de Medio Ambiente para trasladar, por razones ecológicas y económicas, la toma a Cullera. El abogado del Estado del Ministerio de Economía en Valencia ha contestado a la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, cuyos dirigentes son firmes detractores del cambio, que la petición de suspensión de dicha adjudicación «dirigida a la sociedad estatal Aguas del Júcar no encuentra cobijo legal, al suponer una atribución de competencias de las que carece y que no tiene encomendadas», en alusión a dicha junta de usuarios.



TUBOS. Cristina Narbona y la alcaldesa de Villena, Vicenta Tortosa, en una visita a las obras. / L. GUIL

La Abogacía del Estado en Valencia recibió el pasado 22 de junio una petición de informe, vía Aguas del Júcar SA (empresa pública que gestiona la construcción de la transferencia hídrica), por parte de la Junta de Usuarios del Vinalopó tras solicitar al presidente de dicha mercantil y presidente de la Confederación del Júcar, Juan José Moragues, la suspensión de las adjudicaciones previstas para hoy mismo.

Estas adjudicaciones afectan a los concursos públicos de redacción de proyectos y ejecución de obras de los tramos A, B, C, D y E de la conexión del curso bajo del río Júcar con el tramo quinto, en la denominada nueva conducción Júcar-Vinalopó. A estos concursos optan numerosas empresas de construcción de obra pública de Alicante y del conjunto de la Comunidad Valenciana.

El abogado del Estado explica en su informe contestación a Aguas del Júcar que las razones básicas de la solicitud de suspensión del acto administrativo por parte de la Junta Central de Usuarios y Consorcio de la Marina Baja «se centran en que la nueva conducción desde el Azud de la Marquesa imposibilitaba la función de gestión del agua en el sistema Vinalopó-Alacantí que tiene encomendada la Junta Central, toda vez que el agua procedente de dicha toma resulta inadecuada para el abastecimiento de la población». Los usuarios también alegan que ese cambio de toma implica una modificación del convenio firmado en julio del año 2001.

El abogado del Estado recuerda a Aguas del Júcar que «es el Estado quien tiene competencia exclusiva en materia de obras públicas, de acuerdo con la Constitución y la legislación de recursos y aprovechamientos hidráulicos. El letrado advierte, además, de que «El Ministerio de Medio Ambiente, que tutela Aguas del Júcar, instruirá a la sociedad respecto a líneas de actuación estratégica y establecerá las prioridades en la ejecución de las mismas y propondrá su incorporación a los presupuestos de explotación y programas de actuación plurianual».

EL DATO

Licitación: participan varias empresas alicantinas y de la Comunidad, como Ecisa, Torres Cámara, Lubasa, Serrano Aznar y Romymar. El proyecto, dividido en cinco tramos, tiene un presupuesto de licitación de 216 millones de euros.

Programa: el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado-Comunidad Valenciana 2000-2006 encargado de supervisar la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo Local (Feder) de la UE aprobó el 30 de junio un incremento de 80 a 120 millones.

Publicidad